TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE OAXACA

LISTA DE ASUNTOS A RESOLVER

EN SESIÓN PÚBLICA

En términos de lo dispuesto en los artículos 24 numeral 1 de la Ley del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral y de Participación Ciudadana para el Estado de Oaxaca, y sus correlativos 45 y 48 fracciones XI y XII de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca, 60 fracción X del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca, y de conformidad con lo establecido en el Acuerdo General: 21/2020 aprobado por el Pleno de este Tribunal; se hace del conocimiento público que, el Pleno del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca, llevará a cabo una sesión pública jurisdiccional urgente, el día de hoy martes veintitrés de diciembre del año dos mil veinticinco, a las diecinueve horas, misma que por cuestiones técnicas y operativas, se determinó celebrar a través del sistema de videoconferencia utilizado por este Organo Jurisdiccional. Lo anterior con el objeto de resolver los siguientes asuntos:

Clave de expediente	Parte actora	Acto reclamado
JDC1/226/2025	Catalino Trovamala Cid.	La obstrucción de ejercicio al cargo, la posible comisión de actos de violencia política y la falta de entrega de los recursos economicos correspondientes a los Ramos 28 y 33 Fondo Ill y IV correspondientes al año 2025, por parte del Presidente Municipal de San Francisco Chapulapa Oaxaca.
JDCI/229/2025	Juan Andrés López Padilla.	Las omisiones del Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca y de la Encargada de Despacho de la Dirección Ejecutiva de Sistemas Normativos Indígenas del citado Instituto, dado que no han dado respuesta a sus solicitudes de fecha tres y dieciséis de diciembre del año en curso, donde solicita una audiencia plenaria y recuento de votos de la elección municipal celebrada en San José del Progreso, Oaxaca, por las irregularidades presentadas en computo municipal y la diferencia de votos entre el primer y segundo lugar de la contienda electoral.
JNI/129/2025	Isai Hernández Hernández y otros.	La obstrucción y negativa de poder realizar cambios en la integración de la Planilla Turquesa, ante el Consejo Municipal Electoral de Santiago Astata: la negativa de registro del ciudadano Dorian Geovanni Ricárdez Medina, como candidato suplente en la Planilla Turquesa: la aprobación de candidaturas que no cumplen con los parámetros establecidos por el Consejo Electoral, entre otros actos cometidos por el referido Consejo Municipal Electoral de Santiago Astata, Oaxaca.

SECRETARIA GENERAL
SARA MARIANA JARA CARRASCO